

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón**Acta N°0020-17**

Sesión ordinaria celebrada en el salón de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón ubicado en las instalaciones del complejo polideportivo de Pérez Zeledón al ser las dieciséis horas con diez minutos del cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, se comprueba el quórum y se abre la sesión con los siguientes presentes: GERARDO VARGAS VALVERDE con número de cédula 1-612-730 presidente, JOHNNY CECILIANO MADRIGAL con número de cédula 1-618-795 vicepresidente, JONATHAN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ con número de cédula 1-1288-0417 secretario, GIANINA SEMERARO ROMÁN con número de cédula 1-0923-0786 tesorera ausente.

AGENDA:

1. Comprobación de quórum
2. Apertura de reunión
3. Informe de la administración
4. Informes
5. Atención visitas
6. Lectura y aprobación del acta anterior
7. Correspondencia recibida
8. Control de acuerdos
9. Asuntos varios
10. Clausura de reunión

Artículo 3: Informe de la administración

1. Este sábado 9 y domingo 10, se realizarán las finales de las distritales 2017, para esto ya el departamento administrativo, ha preparado la logística necesaria para que el evento tenga un final de calidad
2. Para este sábado que se realizara el desfile del festival de las luces, la administración municipal decidió que los ganadores de medallas de oro en los juegos pasados desfilaran con las medallas y el uniforme de gala. La administración realizó todos los movimientos para que esté presente los atletas ese día
3. Para el sábado 16 diciembre este comité junto a ASOPISCA, y la comisión de padres de familia de ciclismo, se hará cargo de los eventos luces del valle y la carrera de ciclismo de montaña recreativa de festival de las luces, muy importante que ese día, lo apartemos para poder finalizar un evento de calidad, tanto el comité cantonal, municipalidad, y padres de familia.
4. Por mandato de la municipalidad, los departamentos administrativos, de todas las dependencias, se irán de vacaciones de 22 de diciembre al 08 enero, por lo cual se les hace de conocimiento a la junta directiva.
5. Ya se había establecido hace meses pero para información, para bajar los costos de los servicios de agua se estará realizando un trabajo con las conexiones de las cañerías del polideportivo, pondremos a trabajar todos los servicios con agua de pozo, para esto estaba destinado un presupuesto que comprende tuberías, tanque, motores, y



accesorios para realizar dicha obra, que nos generara una reducción de los gastos en agua de por lo menos un 35%.

6. Este domingo 03 de Diciembre y realizo la inauguración de la copa Chirripó, Comité Cantonal.
7. Se entregan los listados de cheques, el desglose de los aguinaldos.

Artículo 4: Informes

Gerardo Vargas Valverde:

- Informa que el día martes 05 de diciembre irá a una reunión en San José para la coordinación de la Vuelta Ciclista de Costa Rica, e informa que va en compañía del Alcalde Jeffry Montoya y Rosinia Sánchez Monge como representante de la administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
- Se convocó a Luis Guerrero Camacho, entrenador de porrismo Generals para el 04 de diciembre de 2017 de 5:00pm a 5:30pm y no se hizo presente.

Jonathan Fernández Martínez:

- Informa que el señor Roberto Monterrey entrenador de volibol, solicitó un representante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por lo tanto se designó al secretario Jonathan Martínez Fernández para que se presentara a la actividad del lunes 27 de noviembre de 2017 y una vez en la actividad el representante no se tomó en cuenta ni fue mencionado por parte de la administración de volibol, por eso se solicita un informe de lo sucedido.

Artículo 5: Atención de visitas

- No hubo.

Artículo 6: Lectura y aprobación de las actas anteriores

- Se hace la lectura del acta ordinaria n° 019-17 y es aprobada con cuatro votos.

Artículo 7: Correspondencia recibida

- 1- Se recibe nota de Msc. Gabriela Jara Mena, fiscal, informando del trámite de la causa penal en contra de Carlos Luis Navarro Quesada, cédula de identidad 108230891, por el delito de abusos sexuales personas menores edad e incapaces. Se acuerda hacer una nota solicitando una recomendación para el caso. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.
- 2- Se recibe nota de Carlos Villalobos Morales, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Buenos Aires, invitando al Festival Escolar de Boxeo el 17 de diciembre a las 10:00am en el gimnasio del Polideportivo de Buenos Aires. Se acuerda coordinar con la administración y con Juan Vianey Picado Campos, entrenador de boxeo y solicitar una lista



con las características de los que van a participar. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

- 3- Se recibe nota de Secretaría Municipal, comunicando la ampliación del nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se toma nota y se acuerda enviar una nota de aceptación del nombramiento e informando que están a disposición de servir. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.
- 4- Se recibe nota de Giovanni Chacón Obando, coordinador general de fuerzas básicas de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, solicitando una zona verde para entrenar a la categoría Élite en el mes de diciembre los miércoles y viernes de 10:30am a 12:30pm. Se acuerda coordinar con la administración. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.
- 5- Se recibe nota de Alejandro Fernández A., solicitando una opción de convenio de tiro con arco. Se acuerda convocarlo para hablar sobre el tema el día lunes 18 de diciembre de 2017 a las 4:00pm en la sala de sesiones del Polideportivo. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.
- 6- Se recibe nota de Secretaría Municipal, informando del traslado del reglamento para su respectivo análisis por parte de Asesoría Jurídica. Se toma nota. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.
- 7- Se recibe nota de Auditoría Interna Municipal, informando de la reprogramación de la conferencia final del estudio EST-0003-15-AIM, para el día jueves 14 de diciembre de 2017 a las 7:30am. Se toma nota, Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.
- 8- Se recibe nota de Max Cordero Segura, entrenador de balonmano, solicitando el gimnasio del polideportivo y ayuda con el 50% del transporte. Se acuerda coordinar con la administración. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.
- 9- La oficina administrativa presenta informe del pago de aguinaldo a los funcionarios del Comité Cantonal. Se acuerda el pago de aguinaldo a Rebeca Altamirano Solano, cédula 117230835, por un monto de 26 000 colones. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.
- 10- La oficina administrativa presenta el total de dinero recaudado en la oficina en el periodo del 20 de octubre al 22 de noviembre de 2017 y depositado en la cuenta corriente n°245-0002055-9 a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón:

DEPÓSITOS EN EFECTIVO	
DEL 20 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE 2017	
BANCO DE COSTA RICA	
	Moneda
Piscina	615.000.00
Tenis	157.500.00
Gimnasio	198.000.00
Fútbol	263.940.00
Soda	152.500.00
Vallas	
total	1.386.940.00

Se toma nota. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

Artículo 8: Control de acuerdos

- 1- Se acuerda que los entrenadores con dos disciplinas a cargo se les colabora con 150 000 colones por disciplina. Acuerdo en firme por votación unánime.
- 2- Se acuerda autorizar a la administración para hacer la convocatoria a las disciplinas en conjunto para la inscripción a los Juegos Nacionales 2018, a partir del 11 de diciembre hasta



- el 22 de diciembre de 2017 en horario de oficina, el viernes 22 de diciembre hasta las 12:00md. Acuerdo en firme por votación unánime.
- 3- Por caso fortuito o de fuerza mayor se nombra a Jeison Martínez Retana como entrenador de tenis de mesa, por lo tanto se pasa a colaborar con un monto de 125.000 colones. Acuerdo en firme por votación unánime.
 - 4- Se acuerda hacer nota a Roberto Monterrey, entrenador de volibol para que aclare lo sucedido en la actividad del 27 de noviembre de 2017. Acuerdo en firme por votación unánime.
 - 5- Se acuerda el pago de aguinaldo a Rebeca Altamirano Solano por un monto de 26.000 colones. Acuerdo en firme por votación unánime.
 - 6- Se acuerda la aprobación del reglamento para la etapa de eliminatoria cantonal para Juegos Nacionales 2018, con algunas correcciones:

**REGLAMENTO PARA ETAPA CANTONAL DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES,
DEPORTES DE CONJUNTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE PEREZ ZELEDON**

Artículo 1: Objetivo.

El presente Reglamento tiene como fin normalizar la participación de los equipos de las diferentes disciplinas deportivas de conjunto, en la eliminatoria cantonal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón para los posteriores procesos clasificatorios de Juegos Deportivos Nacionales.

Artículo 2: Alcances.

La fase cantonal comprende la realización, dentro del cantón de las eliminatorias previas entre agrupaciones deportivas de conjunto, que en un determinado deporte y rama se inscriban para participar en el Programa de Juegos Deportivos Nacionales, el comité se reserva el derecho a participar con sus equipos, a fin de escoger los representantes de ese cantón en las fases posteriores.

Dicha fase será coordinada por el Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón, que nombrará una comisión que fiscalizará el proceso cantonal, en colaboración de las agrupaciones que manifiesten su deseo de participar en dicha fase y será este el que se encargue de las inscripciones, para lo cual se establecerán los formularios correspondientes.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón: Comité encargado de organizar el proceso referente a la eliminatoria Cantonal del Cantón de PEREZ ZELEDON, en adelante CCDRPZ.

Artículo 3. De la participación:

Agrupaciones deportivas: En el programa de Juegos Deportivos Nacionales (Fase Cantonal) podrán participar todas aquellas agrupaciones deportivas que así lo manifiesten en representación de su comunidad, determinándose éste por el domicilio social de la Agrupación legal que le brinda el respaldo deportivo para su participación.

Atletas: Todo atleta que quiera participar en el Programa de Juegos Deportivos Nacionales deberá hacerlo en representación de una Agrupación debidamente inscrita.

Requisitos generales de participación de los atletas:

Todo atleta participante en el programa de Juegos Deportivos Nacionales (Fase cantonal) deberá cumplir con los siguientes requisitos generales, además de los específicos en cada uno de los deportes:

1. Ser de nacionalidad costarricense. Podrán participar los extranjeros que tengan cédula de residencia en el país o los hijos de diplomáticos y misioneros internacionales regidos por tratados internacionales autorizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Toda inscripción en el programa tendrá validez únicamente para la edición vigente.



3. Un atleta podrá competir en primera instancia con el CCDRPZ.

Entrenadores:

Toda persona mayor de edad con formación especializada acreditada por una Agrupación Deportiva, para poder entrenar y dirigir en esa agrupación, con Licencia de la Federación correspondiente para dirigir en los programas de Juegos Nacionales y Torneos Nacionales tal como lo establece el Reglamento de Juegos Nacionales, del ICODER.

Asistentes:

Toda persona mayor de edad con preparación especializada, acreditada por la Agrupación Deportiva a fin de auxiliar la labor del entrenador de una determinada disciplina deportiva.

Artículo 4. De la inscripción.

Inscripción de la agrupación deportiva

Toda Agrupación Deportiva que quiera participar en el Programa de Juegos Deportivos Nacionales (Fase Cantonal), deberán presentar una solicitud de participación que se entregará en los lugares y el periodo que indicará la Convocatoria Oficial del CCDRPZ, el cual deberá tener como mínimo:

1. Nombre exacto de la agrupación deportiva.
2. Nombre de la organización legalmente constituida que brinda el respaldo respectivo para la participación y copia del acta constitutiva del mismo o cualquier documento que acredite personería y domicilio social. Los documentos deben de estar al día en el momento de la inscripción
3. Especificación de la disciplina a la cual pretende representar.
4. Nombre de la persona responsable de Agrupación Deportiva con sus calidades.
5. Especificación de las disciplinas Deportivas y ramas en las cuales se pretende participar.
6. Señalamiento de la dirección exacta, número de fax o correo electrónico para recibir las primeras notificaciones de cualquier tipo de procedimientos de renuncia o apelación que se formule en su contra, además a fin de recibir cualquier tipo de comunicación o circular de alguno de los órganos del Programa.
7. Nombre de la persona que fungirá como delegado de la agrupación, en la etapa vigente con las respectivas calidades.
8. Nombre y dirección de la cancha que utilizarán como sede.
9. Firma de la persona que asume la representación según el inciso cuarto de este artículo.

Además de esto se deberá presentar los documentos de quien fungirá como entrenador de la Agrupación de cada disciplina y rama deportiva (con copia de la cédula de identidad o documento de residencia, copia de la licencia que lo acredita como entrenador, y copia de los títulos de formación específica para la disciplina).

Inscripción de atletas:

La inscripción de atletas deberá hacerse ante la Oficina del CCDRPZ dentro de los plazos establecidos en la Convocatoria Oficial. Dicha inscripción deberá realizarse por el representante de la Agrupación Deportiva (previa cita), con la documentación conjunta de todos los atletas que la representarán, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar una planilla, que como mínimo contendrá:
 - Nombre completo.
 - Número de cédula de identidad, identificación nacional de menor de edad o cédula de residencia.
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Nombre de los padres o indicación del representante legal y sus calidades en caso de ser menores de edad y cuyos padres no asuman esa función.
 - Agrupación deportiva inscrita con la cual participará
 - Disciplina deportiva en la que se inscribe con la especificación de la rama y categoría.



- Dirección exacta de su residencia familiar.
 - Firma del atleta y firma del padre de familia o encargado en caso de atletas menores de edad. Firma del responsable de la agrupación deportiva, firma del entrenador.
2. Declaración jurada por parte del atleta de que los datos presentados en el formulario y demás documentos solicitados son fieles y exactos. En caso de menores de edad esta declaración debe ser respaldada por el padre de familia o representante legal.
 3. Declaración jurada del atleta donde indica que en ediciones anteriores de los juegos deportivos nacionales, no ha participado en representación de **OTRO CANTÓN** diferente al cantón de Pérez Zeledón, a excepción de los atletas a los que se le haya otorgado el pase cantonal para poder participar con otro cantón. En caso de menores de edad esta declaración debe ser respaldada por el padre de familia o representante legal. En esta misma declaración debe de establecer como cierto que su residencia permanente o la de su núcleo familiar, se ubica en el cantón de PZ, esto excluye atletas del cantón que están representando en categorías superiores o selecciones nacionales o centros de estudio, fuera del cantón, para esto debe de certificar su posición.
 4. Fotocopia de la cédula de identidad vigente del atleta, expedida por el Registro Civil. En caso de atletas extranjeros deberá aportarse fotocopia de la cédula de residencia o documento que acredite su calidad como hijo diplomático o misión internacional expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
 5. En caso de menores de edad, autorización expresa del padre de familia o representante legal para que el menor participe, exonerando de toda responsabilidad a los organizadores de sus diferentes fases, debe venir firmada. Esto solo en voleibol masculino y femenino
 6. En caso de deportes de mucho contacto como fútbol femenino, baloncesto, fútbol sala, balonmano podrán participar los nacidos a partir del 2003 y hasta la edad máxima que establece el Reglamento de Juegos Deportivos Nacionales vigente, en caso de fútbol masculino participarán los nacidos en el 2001 y 2002, esto debido que se debe de garantizar la seguridad del atleta ante todo.

Artículo 5: Sistema de competición.

El CCDRPZ, establecerá una comisión que se encargará del sistema de competición que considere pertinente en cada disciplina y le notificará a las respectivas agrupaciones inscritas mediante los medios registrados, como deben proceder.

Artículo 6: Contratación de árbitros.

1. Cada organización, se encargará de coordinar y pagar el arbitraje correspondiente a los partidos de baloncesto, balonmano, voleibol, fútbol y fútbol sala, se encargarán de contratar el mismo, correspondiente al partido donde sea casa. Siempre y cuando no sea en las instalaciones del polideportivo.
2. Para las fases eliminatorias (Fase Cantonal) el costo del arbitraje y oficiales para dirigir las competencias será responsabilidad de las agrupaciones deportivas participantes, siendo el personal afiliado a las Federaciones y Asociaciones, con su respectiva licencia que lo acredite para tal fin.
3. **Aclaratoria:** Los costos de arbitraje incurrirán por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón siempre y cuando las agrupaciones jueguen en las



instalaciones del polideportivo de Pérez Zeledón. Si alguna agrupación no desea jugar en el polideportivo deberán incurrir los gastos.

Artículo 7: Del ganador.

La agrupación que resulte ganadora de la eliminatoria cantonal será quien represente al cantón de Pérez Zeledón, en la eliminatoria regional y eventual fase final de los Juegos Deportivos Nacionales. Esto aplica para una única edición, debiéndose realizar el mismo proceso para ediciones posteriores. Para esta edición, queda establecido que la organización participó por su propia convicción por lo que está responsabilizándose por la participación en la etapa regional con sus propios recursos, es decir, deberá asumir los costos de la eliminatoria regional; en caso de necesitar apoyo económico del CCDRPZ para el pago de transporte y alimentación, deberán cumplir con lo siguiente:

- Realizar como mínimo dos visorias, con el fin de reforzar el equipo, estas estarán siendo controladas por personas que el CCDRPZ asigne, para dichas visorias
- Solicitar jugadores como refuerzos a la demás agrupaciones y presentar las notas con el recibido del club al que se le solicita atletas como refuerzo, si después de realizar las visorias los personeros del CCDRPZ y el entrenador determinan que no es necesario solicitar refuerzos este punto no aplicaría.
- En todos los encuentros deberán viajar con un delegado nombrado por el CCDRPZ.
- Los equipos deberán respetar el calendario establecido por la comisión regional.
- Deberán respetar las normas de disciplina y cortesía como representación de CCDRPZ.

Si el equipo ganador está de acuerdo en cumplir con lo solicitado el CCDRPZ asumirá el pago de transporte y alimentación únicamente de la planilla que se detalla: en fútbol máximo 22 atletas y 3 de cuerpo técnico, en baloncesto, balonmano, fútbol y voleibol 12 atletas y 3 de cuerpo técnico.

Artículo 8: De las responsabilidades del CCDRPZ

1. Recibir los documentos de inscripciones respectivos.
2. Definir el sistema eliminatorio con su respectivo calendario y comunicarlo a las agrupaciones involucradas.
3. Asumir en la medida de sus posibilidades presupuestarias y en apego a la legislación las ayudas a convenir para la participación de la agrupación en la eventual fase final de los Juegos Deportivos Nacionales.
4. Guiar a la agrupación ganadora en el proceso administrativo de inscripción para la eliminatoria regional y eventual fase final de los Juegos Deportivos Nacionales.

Artículo 9: De las sanciones

En caso de irregularidad comprobada en el proceso de inscripción por parte de una determinada agrupación deportiva (o sus atletas), ésta quedará total y automáticamente descalificada de la eliminatoria. En caso de que la eliminatoria ya haya concluido y dicha agrupación haya resultado ganadora, su lugar lo asumirá quien haya obtenido el segundo puesto en la eliminatoria.



Además, de comprobarse dicha anomalía por parte de una agrupación esta se verá expuesta a una sanción por el tiempo que dictamine la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón

Artículo 10: COMUNÍQUESE

Aprobado en sesión ordinaria # 20 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, 04 de diciembre de 2017.

Acuerdo en firme por votación unánime.

- 7- Se acuerda que la Comisión de la eliminatoria cantonal para Juegos Deportivos Nacionales 2018, estará conformada por Orlando Jiménez, Johnny Morales Santamaría, Sidar Gamboa, Ronald Solano Ortega como representante de la administración del Comité y Jonathan Martínez Fernández como representante de la Junta Directiva del Comité. Acuerdo en firme por votación unánime.
- 8- Se acuerda el cierre de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón conforme al reglamento de la Municipalidad de Pérez Zeledón, del 23 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018. Acuerdo en firme por votación unánime.
- 9- Se acuerda que la próxima sesión ordinaria será el 18 de diciembre de 2017 a las 3:00pm. Acuerdo en firme por votación unánime.
- 10- Se acuerda convocar a Alejandro Fernández A. el lunes 18 de diciembre de 2017 a las 4:00pm, en sala de sesiones del polideportivo, para conversar sobre el convenio de tiro con arco solicitado.
- 11- Se acuerda los cheques:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón			
Cheques del 20-11-2017 al 4-12-2017			
FECHA	CK	NOMBRE	Monto
22/11/2017	4441	JEISON MARTÍNEZ RETANA (VIATICOS TENIS MESA)	86 000,00
22/11/2017	4442	MINOR LEVA VALVERDE (TRANSPORTE VOLEIBOL)	250 000,00
22/11/2017	4443	JUAN CARLOS ARAYA VILLALOBOS (PREMIOS DISTRI)	58 925,00
23/11/2017	4444	ASOCIACION DE ARBITROS DEL SUR (ARB. DIST. RIVAS)	171 009,00
27/11/2017	4445	INS (POLIZA RIESGOS)	102 866,00
27/11/2017	4446	INFOTECH COMPUTADORAS PC SA (2017CD-025-SCC)	397 880,00
27/11/2017	4447	FERNANDO OROZCO RAMIREZ (TRANS. BASKET)	98 000,00
27/11/2017	4448	NULO	NULO
29/11/2017	8558439	PICADO CAMPOS JUAN VIANEY (FOMENTO BOXEO)	225 000,00
29/11/2017	15756404	MARTINEZ RETANA JEISON JOSE (FOM. TENIS MESA)	60 000,00
29/11/2017	4800520	SOLANO ORTEGA FERNANDO (FOMENTO AJEDREZ)	222 000,00
29/11/2017	8915470	NAVARRO ROMERO MAURICIO (FOMENTO FUTSAL)	150 000,00
29/11/2017	9875338	ACUNA RUIZ YACKIE (FOMENTO BALONCESTO)	150 000,00
29/11/2017	13609768	ASOPISCA PZ (FOMENTO ATLETISMO)	500 000,00
29/11/2017	15548729	CHINCHILLA BARBOZA MINOR (FOMENTO CICLISMO)	222 000,00
29/11/2017	13994391	SOLIS HERNANDEZ JHONNY (MANT ZONAS VERDES)	442 960,00



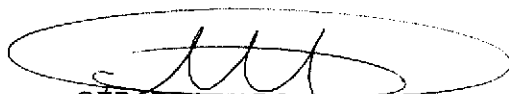
29/11/2017	2275427	FONSECA SANCHEZ DELIO (PLANILLA)	209 157,00
29/11/2017	103590	GRANADOS SEGURA CARLOS LUIS (PLANILLA)	218 251,00
29/11/2017	7510701	BARRANTES JIMENEZ STEVEN (PLANILLA)	176 669,00
29/11/2017	3485235	PADILLA AGUERO HUMBERTO (PLANILLA)	233 440,00
29/11/2017	8955139	SOLANO ORTEGA RONALD (PLANILLA)	434 031,00
29/11/2017	13150503	SANCHEZ MONGE ROSINIA (PLANILLA)	273 556,00
29/11/2017	14093689	ALTAMIRANO SOLANO LAURA REBECA (ASIST ADMINISTRATIVA)	160 000,00
29/11/2017	6532271	MUNDO SASADA SA (2017CD-025-SCC)	48 636,00
29/11/2017	16645566	CECILIANO CECILIANO FRANCISCO (TRA TENISMESA BALONMANO)	421 400,00
29/11/2017	412097	SIBAJA CORDERO GUSTAVO (TRANSP PORRISMO)	280 000,00
29/11/2017	14988314	GUERRERO GUTIERREZ RONALD (VIATICOS GIMNASIA)	800 000,00
29/11/2017	5063763	SIDAR GAMBOA GOMEZ (TRABAJOS EN PISCINA)	200 000,00
TOTAL			6 591 780,00
Presentado por Gianinna Semeraro Román			
Tesorera Comité Cantonal de Deportes y Recreación			

Artículo 9: Asuntos varios

- No hubo

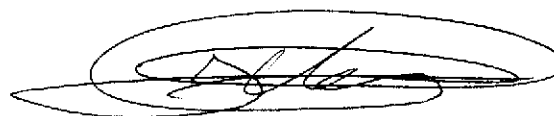
Artículo 10: Clausura de sesión

No habiendo más asuntos que tratar en el salón de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón ubicado en las instalaciones del Complejo del Polideportivo de Pérez Zeledón al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos, se cierra la sesión.



GÉRARDO VARGAS VALVERDE

Presidente



JONATHAN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Secretario

